del mes de Octubre de mill seis.os Nobenta y cinco
Yo el ss.no Requerí e hize Notoria la R.l Pregmatica
de su Mag.d a los S.res Lazaro Marz.o Alvarez y Garcia
Ferz.o Sevilla Alcaldes Ordin.os desta Villa su termino
y Juris.on por su Mag.d Miguel Ruiz Vern.d Gines Ferz.o
Sevilla Gines Ferz.o Ribera y Santos Marz.o Sanchez Regi
dores Justicia y Regim.to estando Juntos = y Vista
oyda y Entendida por sus m.des la obedecieron con
el Respeto devido como Carta de su Rey y S.r Natural
y mandaron se g.de cumpla y Execute todo lo en
ella contenido como se ordena y m.da y en su Ex.on
El pres.te ss.no Ponga un tanto della en el Libro Capitular
y de acuerdos que esta Villa tiene para que conste
y se agan todas las dilig.as y Registros de Leguas
que combengan asi lo decretaron y firmaron
de sus m.des los que saven =

Lazaro Mz

Por Cuerdo de la V.a
Fran.co M.l Villadiego

Ss.e En Bullas en diez de Octubre Yo el ss.no
en cumplim.to de lo decretado saque un tanto
de dha R.l Pregmatica que queda en el libro de
acuerdos desta Villa doy fee = Villadiego